

Modificaciones introducidas:

1. Actualización oferta educativa
2. Recreos activos: actualización de horarios y actuaciones.
3. Asignar al departamento de orientación la responsabilidad de las programaciones de Atención educativa y Proyecto transversal de educación en valores.
4. FP, actualizadas las referencias normativas, que suponen la modificación de:
 - a. Principios pedagógicos de la formación profesional
 - b. Fase de formación en empresas de los grupos de 1º
 - c. Protocolo en caso de que un tutor dual no consiga empresa para algún alumno/a.
 - d. Criterios para el seguimiento telemático de la fase de formación en empresas.
5. Pendiente de completar a lo largo del curso: aspectos generales y comunes de planificación de la FFE.
6. Programas de refuerzo del aprendizaje:
 - a. Nuevo procedimiento por Séneca.
 - b. Gestión tutorial de los programas.
7. Programación integrada a nivel de centro para las materias:
 - a. Atención educativa (alternativa a enseñanza religiosa en ESO).
 - b. Proyecto transversal de educación en valores (alternativa a enseñanza religiosa en bachillerato).
8. Plan de convivencia:
 - a. protocolo de derivación a la biblioteca por las tardes
 - b. actualización cuadro resumen protocolos
9. Programa CIMA
10. Plan de formación del profesorado
11. Plan de igualdad (actualización)
12. Plan de actuación digital (actualización)
13. Plan de razonamiento matemático
14. Plan de lectura diaria (actualización)